



Expendido de Bulas

Acordado En la villa de fuente Alamo a veinte de febrero de mil ochocientos cuarenta y tres usando su poder el Sr. que componen esta Ayuntamiento acudido de la competente Citacion, bajo las prevenciones de D. Juan Antonio Jimenez Alcaide primero Cortes, por una su orden acordaron: Que acordare Revocada de Santa Bula nombrar por expendedos de ella a Antonio Garcia fernu al que se le ha de dar para su aceptación presentando las fianzas competentes. A todo acordado y firmado en de que yo el Secretario Certifico

C. P.
 Don Antonio Jimenez

José Biberes

Antonio Garcia

Acordado En la villa de fuente Alamo a tres de Abril de mil

